

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN
ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS PARA LA CONTRATACION**

EXPEDIENTE: CONTR 2025 0000489703

OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS DIGITALES EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO CON CARGO A FONDOS NEXT GENERATION DE LA UNIÓN EUROPEA (00074/ISE/2025/SC)

CENTRO: CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

TIPO CONTRACTUAL: SUMINISTROS

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 17.893.197,00 €

IMPORTE DEL IVA: 3.757.571,37 €

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 21.650.768,37 €

VALOR ESTIMADO: 17.893.197,00 €

ASISTENTES:

Presidente:

DIEGO MANUEL TALAVERA SÁNCHEZ. Director de Contratación y Gestión Patrimonial

Vocales:

SILVIA CÓRDOBA RUBIO. Técnico de la Asesoría Jurídica

FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO. Administrador de Control Interno

FRANCISCO JAVIER RASERO RIVERA. Administrador de Proyectos de la Dirección de Equipamientos, Logística y Tecnología

JOSÉ MARÍA AGUILAR OROZCO. Administrador de Gestión y Procedimientos de Dirección de Equipamientos, Logística y Tecnología

Secretaria:

MARÍA LOURDES JIMÉNEZ RODRÍGUEZ. Técnico de la Dirección De Contratación y Gestión Patrimonial

En Camas siendo las 11:00 horas del día 3 de octubre de 2025 se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, una vez vencido el plazo de subsanación concedido, a la apertura, examen y calificación de la documentación presentada a través de la Plataforma de Contratación SIREC con motivo de la adjudicación del contrato mencionado convocado por la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

En la sesión anterior se acordó admitir a la licitación a las siguientes personas licitadoras:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ

03/10/2025

MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmVE7C8EF3248XKJJ35EBXEKFP

PÁG. 1/3





NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE
F08226714	ABACUS S.C.C.L	1
F08226714	ABACUS S.C.C.L	8
F08226714	ABACUS S.C.C.L	9
A28634046	ALGORITMOS PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.	8
B91509281	GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L.	1
B91509281	GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L.	8
B91509281	GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L.	9
B28260933	HP PRINTING AND COMPUTING SOLUTIONS SL	2
B28260933	HP PRINTING AND COMPUTING SOLUTIONS SL	3
B28260933	HP PRINTING AND COMPUTING SOLUTIONS SL	4
B28260933	HP PRINTING AND COMPUTING SOLUTIONS SL	5
B87993622	INFOSER NEW TECHNOLOGIES, S.L.	7
B84008259	INUSUAL COMUNICACIÓN INNOVADORA, S.L.	2
B84008259	INUSUAL COMUNICACIÓN INNOVADORA	3
B84008259	INUSUAL COMUNICACIÓN INNOVADORA	4
B84008259	INUSUAL COMUNICACIÓN INNOVADORA	5
B25817693	INVELON TECHNOLOGIES SL	1
B25817693	INVELON TECHNOLOGIES SL	9
B99491789	PRECISIÓN AÉREA E INNOVACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGIAS, S.L.	9
B87853230	PROSAC PRODUCTOS SL	2
B87853230	PROSAC PRODUCTOS SL	3
B87853230	PROSAC PRODUCTOS SL	4
B91219758	SOLTEL IT SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA	6
B91219758	SOLTEL IT SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA	7
B50632850	SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTEGRADAS SL	8
B91447193	SOLUTIA INNOVAVORD TECHNOLOGIES SL	2
B91447193	SOLUTIA INNOVAVORD TECHNOLOGIES SL	3
B91447193	SOLUTIA INNOVAVORD TECHNOLOGIES SL	4
B91447193	SOLUTIA INNOVAVORD TECHNOLOGIES SL	5
B91447193	SOLUTIA INNOVAVORD TECHNOLOGIES SL	6
B91447193	SOLUTIA INNOVAVORD TECHNOLOGIES SL	7
B91447193	SOLUTIA INNOVAVORD TECHNOLOGIES SL	8
B91447193	SOLUTIA INNOVAVORD TECHNOLOGIES SL	9
B41485228	TEKNO SERVICE SL	2
B41485228	TEKNO SERVICE SL	3
B41485228	TEKNO SERVICE SL	4
B41485228	TEKNO SERVICE SL	5
B23639248	UNIVERTIA	1
B23639248	UNIVERTIA	8
B23639248	UNIVERTIA	9

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ
MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ

03/10/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmVE7C8EF3248XKJJ35EBXEKFP

PÁG. 2/3



A continuación, la Presidencia de la Mesa informa que la fecha límite del plazo de presentación de subsanaciones fue el día 2 de octubre de 2025 a las 23:59 horas.

Seguidamente, la Secretaría, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, comunica que se constata lo siguiente:

Se acredita que no existen personas licitadoras que hayan presentado documentación.

Acto seguido la Mesa de Contratación acuerda **EXCLUIR** de la licitación a G-ON SISTEMAS INFORMATICOS, S.L.U. para el lote 9 al no presentar la documentación de subsanación requerida en el plazo concedido al efecto.

La totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y consta en el expediente la remisión a la persona titular de la Secretaria de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), cumplimentada conforme al modelo del Anexo XVII-C del pliego de condiciones.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:10 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENCIA

LA SECRETARÍA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ
MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ

03/10/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmVE7C8EF3248XKJJ35EBXEKFQP

PÁG. 3/3

